

Señores socios de la Comisión Directiva de  
UNION CIVICA RADICAL CHUBUT  
CUIT: 30-67051153-3  
Domicilio Legal: MORENO N° 433 - TRELEW - CHUBUT  
Trelew - Chubut



**Informe sobre los Estados Contables:**

He auditado los Estados Contables adjuntos de "UNION CIVICA RADICAL CHUBUT" que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2019, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico N° 18 terminado en dicha fecha, así como también un resumen de políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas de 1 a 4 y anexos I, II y III que forman parte de los mismos.

**Responsabilidad de la Dirección con relación a los Estados Contables.**

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, así como del control interno que la misma considere necesaria para permitir la preparación y confección de estos Estados contables libres de incorrecciones significativas.

**Responsabilidad del Auditor:**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basadas en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la RT 37 de la FAPCE, aprobadas por la Resolución N° 1235/2013 del CPCECH. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

**Alcance de la Auditoría**

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina emitidas por la FAPCE. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluso el análisis de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables ya sea originado por errores u omisiones o en irregularidades. Cuando el auditor realiza dichos análisis de riesgos considera el control interno existente pertinente a la preparación y la presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados para las circunstancias, pero no con el objetivo de emitir opinión sobre la eficacia del control interno.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva, así como también la evaluación de la presentación general de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio de auditoría que he obtenido son suficientes y apropiados para brindar una base para expresar mi dictamen de auditoría.

**Aclaraciones Previas al Dictamen**

Tal como se señala en la nota N° 4, no fue posible constatar el saldo mencionado en la cuenta Deudas con la Dirección Nacional Electoral al cierre de ejercicio económico bajo examen debido a que no se ha acompañado la documentación respectiva correspondiente a ese registro contable.


**Opinión con salvedades**


En mi opinión, excepto por la falta de exposición de la información descrita en el párrafo precedente, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial de UNION CIVICA RADICAL al 31 de Diciembre de 2019, así como su Estado de Recursos y Gastos la evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Además, se adjuntan a los estados los reportes impresos generados por el aplicativo SPECA tal como lo dispone la CNE del Poder Judicial de la Nación.

**Informe sobre otros Requerimientos Legales Reglamentarios:**

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, al 31 de diciembre de 2019, la entidad No registra deudas a favor del sistema integrado previsional argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones a la seguridad social.
- b) Los estados contables concuerdan con los registros contables del partido, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Trelew- Chubut, 18 de agosto de 2020.-

  
**RICARDO A. CRIADO**  
Tesorero  
U.C.R. Comité Provincia

  
**JACQUELINE C. CAMINOA**  
PRESIDENTE COMITÉ PROVINCIA  
UNIÓN CIVICA RADICAL